



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
Tel: 601- 3347029

Bogotá D.C. veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00309-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención a lo solicitado mediante telegrama 1275 del 09 de septiembre de 2022 por el Juzgado Once (11) de Familia en Oralidad de Bogotá, se ordena:

Por secretaría, **REMITASE** el expediente del proceso de Divorcio con radicado 11001311002320180030900 al Juzgado Once (11) de Familia en Oralidad de Bogotá, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0182

HOY: 28 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP